

## II CONCURSO INTERNACIONAL DE POESÍA RURAL 2024

*Torres de Albánchez es una localidad fronteriza, situada al nordeste de la provincia de Jaén. Pertenece a la Sierra de Segura y es un ejemplo de la España vacía.*

*En la España despoblada es donde podemos encontrar peculiaridades que nos diferencian de otras culturas, algo muy valioso en un mundo de globalización y pérdida de identidad.*

*Hubo un tiempo en que las historias más bellas y castizas nacían en el medio rural, **en las que** los protagonistas eran personajes de **pueblo**. **Nuestra** novela más universal hace un retrato de una España que en este momento agoniza. El mundo de Don Quijote y Sancho Panza está desapareciendo, Torres de Albánchez está muy cerca de ese lugar de la **Mancha** de cuyo nombre no quiso acordarse Cervantes.*

*En el término municipal de Torres de Albánchez se encuentra la finca ecológica "Bonilla". **Una finca agrícola, ganadera y forestal de 80 ha. en la que además se quiere potenciar la cultura medioambiental. Para ello se ha creado un bosque literario, en el que se unen naturaleza y poesía. Por este bosque los visitantes podrán pasear y leer los poemas galardonados en este certamen anual de poesía rural, los cuales estarán dispuestos en atriles colocados a los pies de los hermosos árboles que pueblan la finca Bonilla: una encina, un roble, un pino...***

La FUNDACIÓN SAVIA y FINCA **ECOLÓGICA BONILLA** crean el Premio Internacional de POESÍA RURAL con el fin de impulsar la calidad en la creación poética en lengua castellana y fomentar los valores rurales, medioambientales y ecológicos. Con carácter **anual**, el premio tendrá dos categorías:

- **Categoría adultos:** podrán participar **adultos a partir de 23 años**, la obra será inédita, de extensión **no inferior a 250 versos ni superior a 400**. Este premio llevará el nombre de "FELIPA MARÍN" en honor a una de las personas que mejor representa a las mujeres anónimas de la Sierra de Segura. Felipa **luchó** para sacar a sus 12 hijos adelante, trabajando en el campo, viviendo en un cortijo prestado por el dueño de **una de** las fincas **en las que trabajó** hasta que pudo tener su propia casa. Sencilla, sonriente, feliz y trabajadora incansable.
- **Categoría juvenil:** podrán participar jóvenes **entre 15 a 22 años**, la obra será inédita, de extensión **no inferior a 100 versos ni superior a 150**. **Un premio** a la CREACIÓN JOVEN que llevará el nombre de "ISABEL MONTES" o "YEYE", como la llamaban sus familiares y amigos más íntimos. **Su entrega a los demás, su generosidad y su capacidad de escucha la hicieron** destacar y ganarse el cariño de los que la conocían. Su admiración por los más jóvenes se verá **reconocida** en este premio.

La FUNDACIÓN SAVIA y FINCA ECOLOGICA BONILLA convocan el II Premio Internacional de Poesía RURAL en lengua castellana, abierto a autores de cualquier nacionalidad. El deseo es potenciar la creación poética con **temática relacionada con la despoblación, el cambio climático, la naturaleza y el paisaje rural.**

#### **DOTACIÓN**

- **Categoría Adultos: 3000 € + publicación de la obra + 5 libros.**
- **Categoría Juvenil: 1000 € + publicación de la obra + 5 libros.**

#### **PRESENTACIÓN DE LA OBRA**

El tema estará relacionado con el ámbito rural y la métrica será libre. El envío solo se podrá realizar por correo electrónico (poesiarural@fundacionsavia.org) y **se deberán incluir dos archivos, uno con la obra y título de la misma, firmada con seudónimo, y otro archivo, denominado plica, que incluya:**

- Fotocopia de un documento oficial de identidad del autor **o autora** que como tal lo acredite (pasaporte, DNI, tarjeta de residencia, etc.).
- En caso de ser menor de edad, autorización escrita de los padres, tutores y/o representantes legales del menor que participa, prestando su consentimiento expreso y por escrito, tanto en orden a la participación en el concurso, como para la aceptación y ejecución del premio.
- Breve nota biográfico-literaria.

Los organizadores del concurso no se hacen responsables de la inexactitud o falta de veracidad de la información ofrecida por los concursantes. **Un autor no puede presentar más de una obra al Premio.**

Tanto el archivo de la obra como el de la plica deberán **enviarse en** formato pdf.

No podrán presentarse los ganadores de anteriores ediciones.

Se enviarán por correo electrónico, indicando en el asunto del mensaje "II Concurso Internacional de Poesía Rural" **así como** la categoría a la que se presenta.

El interlineado será a doble espacio, tipo de letra Times New Román 12.

Las candidaturas serán recibidas por el secretario del jurado, quien se encargará de la custodia de las plicas de los autores y garantizará el anonimato durante las deliberaciones del Jurado.

#### **OBRA INÉDITA**

**La obra presentada deberá ser inédita y no premiada** en otros concursos. El autor o autora se compromete a garantizar, con total indemnidad para la FUNDACIÓN SAVIA, la autoría y originalidad de su obra y que no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena. Si el autor o autora presenta la obra simultáneamente a otro concurso, en caso de obtener un premio deberá notificarlo a la FUNDACIÓN SAVIA con urgencia, mediante correo electrónico, para proceder a retirar los ejemplares. En todo caso, una obra que haya resultado previamente premiada quedará automáticamente descalificada.

## **FECHAS**

Las fechas previstas para el Premio serán las siguientes:

- **El plazo de admisión de ejemplares se iniciará el 6 de noviembre de 2023 y concluirá el 31 de marzo de 2024, ambos incluidos.**
- **Deliberación del Jurado: antes del 30 de junio de 2024.**
- **Entrega de los premios y colocación de la placa en el Bosque Poético de la finca Bonilla: durante el mes de noviembre de 2024.**

## **JURADO**

El Jurado estará compuesto por destacadas personalidades de la literatura.

## **GANADOR**

Tras la deliberación del **Jurado**, una vez abierta la plica, la FUNDACIÓN SAVIA se pondrá directamente en contacto con los ganadores. En caso de ser premiado, el autor o autora se compromete a declarar bajo su responsabilidad el carácter inédito y no premiado de su obra, su total aceptación de las bases del concurso, así como a ponerse a disposición de la FUNDACIÓN SAVIA Y FINCA BONILLA para la posterior promoción y difusión del premio y de la obra editada. La decisión del Jurado es inapelable.

El ganador se compromete a participar en el acto de entrega de premios y al descubrimiento de su placa en el bosque poético.

El Premio se podrá declarar desierto si el Jurado considera que las obras presentadas no tienen la calidad suficiente para merecer dicho reconocimiento.

## **OBRAS PRESENTADAS**

En ningún caso se devolverán los ejemplares presentados ni se mantendrá correspondencia al respecto, dado el carácter anónimo del premio. En casos excepcionales, la FUNDACION SAVIA se reserva el derecho de ponerse en contacto con posterioridad al fallo con aquellos finalistas que hubieran podido despertar el interés del **Jurado**. Todas las obras no premiadas serán destruidas por la FUNDACIÓN SAVIA. **Se editará, por BICHOMALO LIBROS, las obras premiadas en ambas categorías.**

## **CONSIDERACIONES LEGALES**

Presentarse al concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases de esta convocatoria, entendiéndose que el incumplimiento de una sola de ellas podrá ser suficiente para dejar fuera de concurso la obra presentada, o la retirada del premio.

Las decisiones del Jurado son inapelables. De conformidad con el Reglamento 679/2016 Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos obtenidos a través de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero de responsabilidad de la FUNDACION SAVIA y serán tratados con la finalidad de gestionar sus comunicaciones en relación al concurso y de acuerdo con la normativa vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición dirigiéndose a LA FUNDACION SAVIA en el correo electrónico [poesiarural@fundacionsavia.org](mailto:poesiarural@fundacionsavia.org). Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla capital, España.

ORGANIZAN:



**FINCA  
BONILLA**



COLABORAN:



**Exmo.  
Ayuntamiento  
de Torres de  
Albánchez**

